



Asociación Latinoamericana de Facultades y
Escuelas de Contaduría y Administración



III CONGRESO Del 14 al 17 de Octubre
LATINOAMERICANO
DE ESTUDIANTES DE **2015**
CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
LIMA - PERÚ



**LA MEDICIÓN INICIAL DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS SEGÚN EL
ENFOQUE DE LA NIC 41 AGRICULTURA**

JEANNETTE ANDREA CRUZ IBAGÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA



SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

Analizar los cambios en la clasificación y reconocimiento de los Activos biológicos en los estados financieros, así como su implicación en los resultados de las empresas Agro-industriales.

De acuerdo a la contabilidad llevada en materia tributaria en cuanto al tratamiento de la medición inicial de los activos biológicos, se determino que este tratamiento no reflejaba la situación económica real de las compañías agro-industriales, es por tal razón que se estudia la aplicación de las exigencias de la NIC 41 **Agricultura** en las empresas, para lograr obtener información real de los hechos económicos en su presentación.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

➤ **Pregunta Principal**

¿Cual debe ser el tratamiento contable para los activos biológicos los que eran considerados como activos fijos bajo el antiguo tratamiento contable llevado a cabo en la contabilidad peruana y el decreto 2649 de 1993 en Colombia?

➤ **Preguntas Secundarias**

¿Cuales son los cambios en la clasificación y reconocimiento de los activos biológicos en los estados financieros; así como su implicación sobre los resultados de las empresas Agro-industriales?

JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La **NIC 41 Agricultura**, parte del hecho real de que un animal o planta viva tienen características y naturaleza distintas a las de una maquinaria y por lo tanto se debe establecer una medición y reconocimiento en los estados financieros de manera diferente. “La NIC 41 requiere que los activos biológicos (animales o plantas) sean medidos a la fecha de los estados financieros o su valor razonable. Los incrementos en el valor razonable se abonan directamente a los resultados del ejercicio, generando una mayor utilidad contable. Sin embargo ello no significará un mayor pago de impuestos, porque tanto en Colombia como en Perú el impuesto a la renta se calcula a partir de la utilidad tributaria.

OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

➤ Objetivo Principal

- Exponer de manera practica el tratamiento contable en la medición inicial y posterior de los activos biológicos, identificándose las diferencias entre el tratamiento tributario y las Normas Internacionales de Información financiera (**NIIF**).

➤ Objetivos Secundarios

- Conocer los beneficios e implicaciones del cumplimiento de los criterios de las **NIIF** en las empresas Agro-industriales.

- Lograr que este material sea de ayuda para empresarios y demás personas interesadas en el negocio agrícola, de modo que realicen la valuación inicial de sus activos biológicos adecuadamente, evitándose mal interpretación de la información.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Las principales referencias bibliográficas para la elaboración del presente trabajo fueron: la Norma Internacional de Contabilidad **(NIC 41) Agricultura**, así como también un Documento PDF de la Universidad ICESI, el cual explica el valor razonable de los activos biológicos de una industria azucarera de Plantaciones de Caña de azúcar, del mismo modo un documento PDF el cual titula los Activos biológicos y las prácticas Europeas, brindando un caso real y finalmente se reviso la Ley 1314 del 13 de Julio de 2009 que es una ley de convergencia Promulgada por el Gobierno Colombiano para dar entrada a la NIIF para pymes en las empresas.

FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS

➤ Hipótesis General

La divergencia entre el criterio tributario y contable en cuanto al tratamiento de la medición inicial de los activos biológicos, es consecuencia del poco entendimiento del legislador tributario acerca del negocio agro-industrial, lo cual ha generado que en la parte tributaria no se refleje la situación económica real de las compañías agro-industriales.

➤ Hipótesis Secundaria

Al entrar en vigencia la NIC 41, las compañías agro-industriales deberán evaluar de acuerdo a sus requerimientos cómo y cuándo un activo deberá ser valuado y reconocido como activo biológico, es decir revisar si se tiene con fines productivos, manteniéndose durante un proceso de crecimiento y transformación hasta el punto de su cosecha. De no ser así, no harán parte de la NIC 41.

METODOLOGÍA

La metodología empleada en el presente trabajo, se ha realizado de forma cualitativa debido a la verificación de la información con la norma, la opinión brindada por autores expertos en el tema y mi experiencia llevada a cabo en la práctica empresarial Colombiana- Peruana; pero principalmente el desarrollo de este trabajo se logro llevar a cabo por la asesoría brindada del Contador Público **Freddy Cesar Llanto Armijo**, certificado por la Escuela de Contadores y Egresado de la Universidad Católica del Perú.

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Como resultado, a lo investigado y planteado en este trabajo, se puede resumir que más que una correcta aplicación del método de medición inicial en los activos biológicos exigido por NIC 41, se debe saber establecer en que momento y a que activos se es necesario el método de medición inicial y posterior.

Activos biológicos	Producto agrícola	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
Oveja	Lana	Hilo de lana, alfombras
Árboles de una plantación forestal	Árboles talados	Troncos, maderas
Plantas	Algodón	Hilo de algodón, vestidos
	Caña cortada	Azucar
Ganado Lechero	Leche	Queso
Cerdos	Reses sacrificadas	Salchichas, jamones
Arbustos	Hojas	Té, tabaco
Vides	Uvas	Vino
Arboles frutales	Fruta recolectada	Fruta procesada

Ejemplo: Un ganadero recolecta leche (Producto agrícola) ordeñada de sus vacas (Activo Biológico) y la vende para elaboración de queso (producto resultante del procesamiento).

Reconocimiento Activos Biológicos (Vaca)

Reconocimiento inicial=

$$50.000.000 - 5.000.000 = 45.000.000$$

Activos biológicos:	50.000.000
Comisión a intermediarios:	5.000.000
Valor razonable activos biológicos	45.000.000

Nota: Adaptado de archivo Contaduría general de la nación, pdf.

PRINCIPALES APORTES DE LA INVESTIGACIÓN

Un activo será catalogado como biológico siempre y cuando sea productivo o reproductivo para la compañía, por lo que las empresas lograran reflejar la situación financiera real de la naturaleza de sus activos biológicos en sus estados financieros, teniendo en cuenta que estos tienen características diferentes a la de una maquinaria.

Se evidenciara el efecto contable si se realiza una posible venta del activo biológico, evaluándose que tan fiable es medirlo por el modelo del valor razonable y analizando el costo- beneficio en la preparación de la información contable, según la característica cualitativa del marco conceptual.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En conclusión es recomendable medir los activos biológicos a su valor razonable, porque brinda información más real y permite que los costos e ingresos se emparejen de manera natural, sin tener desfases en sus costos hasta el tiempo de su cosecha o generación de ingresos.
- Finalmente si no es confiable utilizar el modelo del valor razonable, se deberá utilizar el modelo del costo histórico, solo si el costo de poder obtener la información por el método del valor razonable es desproporcionado.